

UN AÑO
pesetas.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: D. José Garcés Tormos,

Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Albarraçin, y Médico titular de Santa Eulalia, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,

Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincia de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de ella y reclamación de números.

SUMARIO.

CRÓNICA: por *Un médico de espuela*.—SECCIÓN PROFESIONAL: Duración de contratos con los Ayuntamientos, por D. Antonio Vieta.—La Familia, por G.—FOLLETÍN: Un paseo por los Puertos de Vecceite, por D. Lorenzo Grafulla.—BIBLIOGRAFÍA.—CORRESPONDENCIA.

CRÓNICA.

Movimiento del personal.—Sea que la exuberancia de profesores haga asegurar á estos más y más en las plazas que desempeñan, bien porque los pueblos comprendan que el continuo cambio de *servientes* en nada mejora el servicio, ello es, que este año nos parece menor el movimiento de profesores en esta provincia.

Ello representa un progreso y por él nos felicitamos.

Siguiendo, empero, la costumbre de otros años, vamos á dar noticia de los cambios, traslados, ausencias y demás que tenemos noticia, esperando y hasta suplicando que los no incluidos se dignarán participarnos su nueva residencia, así como nosotros seremos prontos en aclarar cualquier equivocación en que facilmente pudiéramos incurrir, y se nos pida.

D. Eduardo Herrero, médico titular de Villarroya de los Pinares, renuncia esta plaza y se traslada á Valencia donde ejerce.

D. Enrique López Ruiz, ídem de Cutanda, renuncia esta plaza y es agraciado con la de Fuentesclaras.

Ignoramos quien va á Cutanda.

D. Manuel Pérez Castillo, ídem de Fuentesclaras, renuncia y es agraciado con la de Sarrión.

D. Valero Ballester, ídem de Orihuela, renuncia y acepta una plaza en un lugar de la Mancha de cuyo nombre quisiera acordarme.

Ignoramos quien va á Orihuela.

D. Gaspar Moré ídem de Navarrete, renuncia y acepta la de Blancas con que es agraciado.

Ignoramos quien va á Navarrete.

D. Juan José Vicente, ídem de Gea, renuncia esta plaza y se retira de la profesión.

D. Escolástico Herrero, Licenciado en Medicina, primera salida, es agraciado con la titular de Gea.

D. Juan Revuelta, ídem de Odón, renuncia y se establece en Valencia.

D. N. Esteban, Licenciado en Medicina, primera salida, es agraciado con la plaza de Odón.

D. Joaquín de Benavente, ídem de Blancas, renuncia y se establece en Valencia.

D. Miguel Furriel, ídem de Perales, renuncia y es agraciado con la de Cosa.

D. Miguel Blasco, es agraciado con la plaza de Perales.

D. Miguel Gargallo, ídem de Valdelinares, renuncia y es agraciado con la de Muniesa.

D. Francisco Bosch, ídem de Sarrión, renuncia esta plaza y se traslada á Alginet (Valencia) donde ejerce.

D. Telesforo Bou, practicante de Allepuz, se traslada á Corbera (Valencia).

D. Serafin Calvo, veterinario de Villarquemado, renuncia, se traslada á un pueblo de Valencia cuyo nombre hay interés en averiguar.

D. León Ginés, veterinario de Cella, renuncia y acepta la plaza de Odón.

D. Antonio Navarro, practicante de Pozuel, renuncia y se traslada á Valbona.

D. Mariano Escusa, practicante de Anadón, se traslada á Vivel.

D. Cristobal Pérez, practicante de Valdeconejos, á Escucha.

D. Mariano Martín, practicante de Rudilla, se traslada á Montalbán.

El practicante de Ejulve se traslada á Palomar

El de Palomar á Cabra.

D. Doroteo Almagro, veterinario de Griegos, renuncia y se traslada á Alustante (Guadalajara).

Un ¡adios!—Nuestro muy querido amigo D. Francisco Bosch, ilustrado médico de Sa-



rión, al separarse, tal vez para siempre de nosotros por su traslado á Alginet (Valencia), nos escribe una sentida carta despidiéndose de todos los compañeros y en la que se evidencian, una vez más, los sentimientos de verdadero cariño profesional que á todos profesa.

Nosotros, al mandarle en nombre de todos los compañeros de la provincia, un afectuoso ¡adiós! pedimos le conceda en su nueva residencia todo el acierto de que en su larga práctica ha dado repetidas pruebas, motivo por el cual, y debido también á sus excelentes cualidades de profesor digno, serio y formal, su marcha ha sido generalmente sentida, tan general, como generales eran las simpatías que entre sus clientes se había conquistado.

Operado.... y agradecido.—Sabe Dios, y los que nos conocen también, la alegría que experimentamos cuantas veces tenemos ocasión de escribir una frase de elogio en favor de los compañeros; y ahora, aunque en ello ofendamos la modestia de los dignísimos á quienes vamos á aludir, nuestra alegría es mayor, porque á la vez que á encomiar sus aptitudes, escribimos también para consignar la gratitud de una familia.

Nuestro querido amigo el practicante del Hospital provincial de Teruel D. Francisco Redón, tenía en el pueblo de Valbona un niño de siete años. El día 15 de Julio y cuando el referido niño se encontraba solo en casa de sus tios, donde se hospedaba, penetró en ella otro niño de 15 próximamente, y hallando una escopeta, disparó con tan mala fortuna que los perdigones atravesaron la rodilla del pequeño Manuel, que así se llama el hijo del Sr. Redón.

Dado conocimiento del hecho al Juzgado de Instrucción de Mora, este ordenó se hicieran cargo del herido los profesores D. Anselmo Pomar, de Mora y D. Vicente Peña, de Valbona. La gravedad de la lesión y complicaciones inherentes al sitio de ella, motivó una consulta con el reputado médico D. Francisco Piquer, de la que salió indicada la amputación del muslo por su tercio medio con el superior. Esta tuvo lugar el 12 de Agosto y los profesores de cabecera señores Pomar y Peña con la galantería que les es propia, cedieron el cuchillo al Sr. Piquer, quien á presencia de los referidos profesores, y del señor Arnau, de Alcalá y del Sr. Martínez de Al-bentosa la llevó á cabo con la brevedad é inteligencia repetidas veces demostrada en la sala de operaciones del Hospital provincial, de donde es director facultativo.

Todos estos señores que asistieron al acto, lo hicieron gratuitamente, así como las visitas que posteriormente le han hecho al operado algunos de ellos, razón por la que la familia está altamente agradecida de todos, así por el comportamiento como por el buen éxito de la operación

ya que el pequeñuelo á los 30 días se dió por completamente curado.

Ahora, solo falta que el tribunal diga si hay ó no discernimiento en un jóven de 15 años, es decir, si sabría distinguir el bien del mal, si intervino la voluntad ó no; cosa que nosotros ni mentamos siquiera estando la causa en sumario.

Operado é.... ¡ingratitude!—Al lado del caso anterior, en el que una familia queda bendiciendo la conducta de los salvadores de un hijo que creían perdido, coloquen ustedes éste, en el que un médico, un profesor dignísimo, un compañero ilustrado, el injuriado primero, maltratado de palabra después y finalmente *de obra*, pero de obra cuya calificación dejamos al tribunal. En dos palabras referiremos los hechos sin perjuicio de ampliarlos, cuando la causa salga del estado de sumario en que se encuentra.

El operado, la mujer de un pastor, el operador, nuestro queridísimo amigo D. Casimiro Sanz y el pueblo Villafranca. Figúrense ustedes, pero decimos mal, juren ustedes que la tal mujer, en los nueve años de residencia del Sanz, nunca ha querido igualarse, porque lo que ella decía: para nada *lo* necesito, y si estoy mala *me* buscaré otro mejor. Pero el diablo que anda siempre metido en esto de probar la humildad y sentimientos nobilísimos de esta clase siempre magnánima, quiso que al mes de casada se le presentara á la tal mujer una *pústula maligna* en el dedo medio de la mano derecha, con cuyo motivo, ni ella probó su dicho de que para nada necesitaba *al* médico ni *se* le ocurrió *lo otro* de buscarse otro mejor. Por el contrario, se presenta al médico, quien no obstante los antecedentes, con el cariño y solicitud ya demostrados en otras ocasiones la atendió y explicó su enfermedad y precisión de intervenir quirúrgicamente, por supuesto, y era muy natural, advirtiéndole su situación con relación á los demás clientes. Ello fué, que el profesor, no desmintiendo la tendencia general que á todos informa en estos casos, la operó, con cuya operación y diez y siete visitas más la *pastora* quedó curada, pero *no parecía...* ¡Cinco duros! exigió el Sr. Sanz por sus servicios, los cuales fueron abonados y.... ¡qué ingratitude!; ¡vergüenza nos dá referirlo! Lo sabe el pastor, y hétenlo ustedes trocando el cayado por la pistola en busca del médico. Lo encuentra y de manera correcta que á cualquiera convence pues le enseñaba por delante una pistola de dos cañones le exige los cinco duros. No los llevo—contestó alarmado el Sr. Sanz, pero si te empeñas... Al momento...

Retiróse el Sanz, tomó sus precauciones y... al punto de cita fué con los cinco duros.

Lo que allí pasó, no podemos, ni queremos

referirlo; el caso fué, que al ir á sacar el señor Sanz los cinco duros, el pastor debió entender otra cosa, y en esto le hacemos un gran favor, pues echando mano al morral presentóle la pistola con ademanes que á otro confundiera que no contára con la serenidad de nuestro compañero. Este lanzóse al cuello, y vueltas van y esfuerzos vienen el pastor consigue disparar su arma cuyos proyectiles pasan junto al cuerpo del profesor pero sin que afortunadamente le alcancen. En este instante, algunos vecinos, la guardia civil, todos se presentan y dan con el criminal en la cárcel.

Ahora, solo falta que el tribunal, como en el caso anterior, diga si hay ó no discernimiento, pues si allí se trataba de casi un niño, aquí se trata de un pastor, es decir de casi un hombre, pues la vida pastoril, cantada en églogas por los poetas de la antigüedad nos sirven al pastor como un ser espiritual, semi-divino, dadas la pureza de costumbres y apacible vida á que están entregados, por más que en estos tiempos conocamos á algunos pastores maestros consumados en la criminalidad. Ni hoy calificamos el hecho, ni mañana discutiremos la sentencia, fiados como estamos en la rectitud y actividad del dignísimo Juez de instrucción del partido bajo cuya dirección se sigue el sumario, solo nos sentimos complacidos al considerar ilesa la persona de aquel cariñoso amigo, después del infame,

FOLLETÍN.

10

UN PASEO

POR LOS PUERTOS DE BECEITE,

por

DON LORENZO GRAFULLA.

no sé como de un brazo de las víctimas, se llegó á mí instándome para que comiese lo que él consideraba cabrito confeccionado por su madre: el infeliz pasó una noche agitada, acurrucándose por último en un rincón de la nave del templo. Al primer rayo del día que alumbró aquel tétrico aposento, vimos con horror que, el jóven loco, era cadáver, pues se había roto la cabeza contra la grada del altar mayor.

Las puertas del templo se abrieron poco después, presentándose algunos carlistas con los cuguiones de sus mantas llenos de yerbas silvestres, ortigas y malvas, que los prisioneros compramos con los cuartos que nos restaban. No faltó día que se nos dió por único alimento malvas; pero en corta cantidad algunos, pues el más fuerte arrebatava al débil privándole del mísero alimento que se estaba llevando á la boca. »

por lo inconcebible, atentado de que ha sido víctima.

De sobremesa.—A ver quien de ustedes acepta la vacante de Martín del Río, cuyo Ayuntamiento rebaja la cantidad de 200 reales. Le prometemos un himno de gloria al futuro galeno del Río Martín.

—Otro de los compañeros que ha visitado en consulta al decano de los médicos de esta provincia D. Jerónimo Balduque es el ilustrado médico de Útrillas D. Luis Gresses. La familia ha hecho bien en oír la opinión del que tenemos por uno de los más estudiosos y aprovechados médicos de la comarca.

—El modesto cuanto laborioso practicante de Mora, D. Antonio Ros, falleció el día 4 del actual, á los 28 años de edad. Deja una viuda y una hija. ¡Que Dios haya perdonado al primero y favorezca con sus gracias á las segundas!

—Por razones de prudencia, y otras y otras, que así nos lo aconsejan, hacemos gracia á nuestros lectores de un artículo que sobre «La feria de Alcalá» teníamos emborronado. ¡Todo sea por Dios! Bien es verdad, que en cinco periódicos distintos han aparecido nuestras impresiones y en *La Tía Mencionada* confiamos que aparecerá la última, pero ello no me releva del com-

¡Miserable condición del corazón humano que trata como fieras á sus semejantes! Que en el campo de batalla se muestren inflexibles ambas partes beligerantes... y aun allí, el que tenga sentimientos religiosos, dirigirá su arma, no á determinada persona, sino al grupo, á la masa y sin intención deliberada; empero cuando aquella efervescencia pasó, cuando se trata de hombres rendidos, extraviados ó heridos, la humanidad exige compasión, misericordia, amor para nuestros semejantes, para con nuestros hermanos en Jesucristo. ¡Malditas guerras civiles! No encontrareis en ellos amor patrio, bondad, perdón; solo resentimiento, odio, venganza. Si el ejército de un bando falta como cuatro, el del otro delinque como seis; parece que á porfía quieren patentizar su saña y malévolas ideas; no hay amistad ni parentesco, pues con frecuencia se mira un hermano frente á otro, sin que falte algún caso de hallarse discordes, divididos padre é hijos. ¿Y esto es natural? Echemos una rápida mirada sobre las fieras y encontraremos una notable diferencia; estas sin luces, sin raciocinio; el hombre inteligente y pensador. Qué criatura ha penetrado jamás en el secreto de los juicios de Dios? Mas volvamos á nuestro paseo.

Salimos de aquel claustro, entrando en lo que fué Iglesia, (bastante capaz) tiene la figura de

promiso adquirido con nuestros lectores de darles cuenta de mis pasos por este valle de.... gitanos. En este mismo instante y un tantico desahogado, solo conservo ya, gratísima impresión de la favorable acogida que merecí á los profesores de aquella villa y otros que allí acudieron. A todos las más sinceras gracias como á todos mandamos la expresión de nuestra gratitud sin límites

—El programa de las fiestas de mi pueblo, se cumplió al pié de la letra. Los apreciables jóvenes de Teruel Sr. Calzada, Ibáñez, Cordobés, Nazario, hermanos Moreno, los médicos señores Remón de Teruel, Royo de Alfambra, Blasco de Torrelacarcel, Gómez, farmacéutico de Báguena y todos los secretarios y practicantes de los pueblos inmediatos dirán cómo cumplo yó mis promesas y hasta dónde llevaron su galantería y esquisividad las hermosas hijas de mi pueblo.

Yo no sé—como fué..... que algunos creyeron encontrar su media naranja.

Yo no sé—que pasó..... que otras me preguntan: Diga usted: cumplirán su palabra..... Esa es harina de otro costal. El cumplimiento de un caso está en razón directa de la sinceridad con que se ofrece. Ustedes dirán hasta donde serían sinceros los ofrecimientos.....

¡Bah..... eso sería mucho averiguar.

Pues dejémoslo al tiempo.

Ni una palabra de otros puntos, pudiendo can-

una cruz, el pié es la puerta de entrada, la cabeza el altar mayor, y los brazos constan de dos capillitas cada uno. Toda mide cuarenta y un pasos de longitud, por diez y seis de latitud, con una altura proporcionada, pero tan deteriorada toda ella, que no puede mirarse sin dolor. El Administrador que nos dirigía por aquellas ruinas, tenía algún conocimiento de lo que á su cuidado tenía, pues nos dijo que el monasterio había sido construido por el Rey *Don Jaime*. De allí pasamos á una plazuela, donde sacaban los prisioneros para que tomasen el sol, y donde se hacían unas zanzas para echar los que de estos morían: nos trasladamos á la cocina en otros tiempos horno del convento, y en ella estaba la familia confeccionando quesos, con los que fuimos brindados; ya corriente la comida, la despachamos satisfactoriamente, disponiéndonos luego á seguir la ruta, empero nos fué forzoso suspender la marcha porque estaba lloviendo. Por fin cesó la lluvia después de algunos minutos, y habiendo significado á aquellos moradores nuestro agradecimiento nos dirigimos á *Fredes*, en donde pensábamos plantar nuestros reales. Pasamos por la falda de un elevado y agudo cabezo, sobre el cual se dejan ver las ruinas de un castillejo, distante media hora escasa del monasterio, y cuando nos hallába-

tar aquí, como cantamos en Alcalá ante las planchas que se tiró *el otro*.

Los guardias Walonas
Según la canción,
Siempre llegan tarde
A la procesión.

Un médico de escuela.

SECCIÓN PROFESIONAL.

DURACIÓN DE CONTRATOS CON LOS AYUNTAMIENTOS.

Sobre este asunto escriben lo siguiente:

Sr. Director de *La Clínica*.

Mi estimado compañero y amigo: en el número 149 de *La Clínica* he visto copiada una consulta que un suscriptor de *El Siglo Médico* ha hecho á este periódico acerca de la duración de los contratos, así como también la contestada por este Semanario; y como el asunto es de importancia para la clase en general y en particular para mí (porque tengo hecha escritura por diez años) he de merecer de su bondad que se fije esa redacción en tal asunto y después de estudiarlo emita su opinión acerca de él.

Para facilitarle dicho estudio en lo que esté

mos en lo más encumbrado de las montañas, nos envolvió una niebla tan densa que apenas veíamos el camino; anduvimos así una media hora, hasta que un viento que se levantó disipó el fenómeno que tanto nos fatigaba y nos trajo la luz de que casi totalmente carecíamos.

Antes de separarme de este terreno, diré cuanto he podido adquirir acerca de su historia. *Benifasar*, antigua tenencia de la provincia de Castellón, comprende siete lugares, que son: *Bel*, *Ballestar*, *Bojar*, *Castel de Cabres*, *Corachá*, *Fredes* y *la Poba*. Confina por N. con Aragón y parte de Cataluña, y con los términos de Peñarroya, Valderrobres y Beceite; al E. con los términos de Tortosa y la Cenia; al S. con los de Rosell y Valbibona y al O. con los de Morella y Erbes. Su figura es circular, extendiéndose unas tres leguas próximamente de N. á S. y de E. á O; sin embargo, por las frecuentes hondonadas y cuestas que se tienen que atravesar, se alarga el camino hasta cuatro leguas y media. Por todas partes lo rodean y cierran altos montes calizos, cubiertos de nieve en invierno, los cuales se introducen en el interior de la tenencia, alternando con profundos barrancos, sinuosidades escabrosas y precipicios sorprendentes. Por encima de estos montes asoma su cúspide el *Montenegrall*, que ofrece su fondo os-

de mi parte le diré que estoy conforme con *El Siglo Médico* en que los *Ayuntamientos con la junta de asociados pueden contratar con los facultativos por los años que tengan por conveniente*, y lo que encuentro muy vago es que la *prudencia* debe poner cierto límite á estas amplias atribuciones de los Ayuntamientos y asambleas de asociados para contratar con los facultativos por el tiempo que les plazca porque ó tales atribuciones son verdad ó nó, si lo primero no hay para que mencionar la prudencia, si lo segundo habrá que atenerse á lo que disponga la ley ó reglamento que coarte dichas atribuciones.

Además, la palabra *prudencia* concedida á corporaciones ya se sabe lo que es tratándose de facultativos, porque demasiado lo demostraron los distintos expedientes seguidos acerca de contribución, según el Reglamento del Sr. Yanguas que rige en esta provincia, ocasionados todos ellos por tal palabra.

El reglamento de partidos médicos de Marzo del 68 preceptuaba la duración de los contratos (cuatro años); el hoy vigente de Octubre del 73 dice que se proveerán las plazas *en la forma que se tenga por conveniente*. Sé de varios Ayuntamientos que han tomado la costumbre de hacer las escrituras por menos tiempo del que preceptuaba el reglamento del 68, citando especialmente al limitrofe Fúnes donde solo escrituran por un año.

Si los Ayuntamientos contratan con los facultativos por un tiempo menor que el pre-

ceptuado en el reglamento del 68, ¿por qué no ha de poder hacerlo por un tiempo mayor?

Al hacerse una escritura lo mismo por más tiempo que por menos del que ordenaba el reglamento del 68 nada opone el notario, el Gobernador civil de la provincia al remitirle el contrato para su aprobación, nada opone tampoco ¿que motivos hay para que las escrituras sean nulas por la duración del contrato siempre que se hayan cumplido todas las formalidades legales? ¿Dónde debe empezar y terminar la prudencia?

En mi concepto no debe haber aquí mas que la que las circunstancias permitan; quiero decir que así como los Ayuntamientos (que desean siempre tener al profesor pendiente del contrato) procuran que este sea poco duradero, los profesores deben á su vez (cuando su influencia en los pueblos se lo permita) hacer las escrituras á larga fecha, por ejemplo ocho ó diez años; esto es lo que yo he hecho.

Tengo oído, y no recuerdo á donde ni á quien que hay una disposición en virtud de la que las corporaciones municipales no pueden contratar ninguna clase de servicio, por más de seis años, á no ser con ciertas condiciones. Ignoro si esto es ó nó cierto, y caso de serlo ignoro también si en dicha disposición estaran incluidos los contratos profesionales; lo que sí se es que hay una Real orden de 14 de Mayo de 1886 en la cual se dispuso que D. Francisco de las Peñas Cal-

curo por la multitud de pinos que le rodean. En cuasi todos estos montes se encuentran mármoles preciosos, carbón fósil, caparrosa y abundantes minas de hierro. En el centro de la tenencia se halla situado el monasterio que fué de *PP. Bernardos*, llamado *Benifasar*; y casi al O. del mismo, á corta distancia, el antiguo castillo de *Benihazá*, sito sobre el cerro que lleva el mismo nombre y que le dió á toda la tenencia, que corrompido se dice *Benifasar*. En la puerta del monasterio se leía esta inscripción, «Benifasar» que en lengua del país quiere decir, *hacer bien*, y así era en verdad. En el recinto de la tenencia tiene origen el río *Cenia*, tres cuartos de hora al N. de *Fredes*, donde brota la fuente principal; tuerce su curso al E. y precipitándose de una altura considerable, llamada *salto de Fredes*, va serpenteando hasta llegar al sitio denominado *Tollet d' en non*, donde revolviendo al S. toma el nombre de río *Mangraner*. Da impulso á un molino harinero, y deslizándose por debajo de un puente medio derruido, recibe las aguas de la rambla de la *Pobla*, desde cuya confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominación de río de *Benifasar*: da movimiento entonces á otro molino harinero que tiene á su izquierda, llamado del *Abad*, en donde hay un puente de madera, y se introduce luego en el término de

la *Cenia*. Además hay otra porción de barrancos, más ó menos considerables, que todos tienen su desagüe en la rambla de la *Pobla*:

Los caminos son malísimos y peligrosos. La ingratitud de su suelo árido y escabroso, es causa de la miseria en aquellos habitantes. El suprimido monasterio aliviaba algún tanto la suerte de aquellos infelices, por medio de frecuentes y considerables limosnas. Este ha sido el resultado de la revolución, convertir en ruinas soberbias, suntuosos edificios, y dejar sin asilo á miles de infelices. En cambio quiere que haya muchas escuelas para que se extienda la ilustración, y muchos talleres para que el hombre trabaje, ¡magnífico! ¿Y la escuela enseñará lo que el hombre debe saber? ¿Y la industria satisfará todas las necesidades del humano ser? El hombre no solamente necesita saber leer, escribir y contar; es preciso que aprenda á creer y á obrar bien. No solamente ha de aprender á ganar dinero y mantenerse á si y á su familia, es también preciso que aprenda á engrandecer su alma, á ennoblecerla haciéndose digno miembro del cuerpo social. ¡A cuántas consideraciones se presta esta materia! Mas la dejaré, porque ignoro para quién escribo y no quiero ser molesto.

Volvamos al monasterio. Este correspondía á la orden *Cisteriense* de San Bernardo, y fué fun-

vente, médico-cirujano de Bedmar en la provincia de Jaén fuera respetado en su cargo de titular hasta la terminación del contrato que por *ocho años* había celebrado con el Ayuntamiento en 2 de Febrero de 1881.

Esta Real orden no he podido verla integra por no hallarse ni en la colección legislativa publicada por *La Clínica* ni en otros periódicos á que estoy suscrito.

No sé tampoco en qué *Gaceta* se ha publicado ni siquiera si se publicó en la *Gaceta*, porque algunas veces este periódico no trae dichas Reales órdenes que sólo aparecen en el *Boletín oficial* de la provincia á que hacen referencia.

De todos modos es de suponer que en los resultandos y considerandos de dicha Real orden se aclarará esta cuestión.

Es cuanto puedo decirle acerca del particular y considerándolo de interés le repito que desearía que estudiara el asunto dando á conocer su opinión en el periódico, y si por cualquier circunstancia no quisiera ocuparse de esto en *La Clínica* le suplico que me diga particularmente lo que V. piensa.

Dispense V. la molestia que le ocasiona su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Antonio Vieta.

Azagra Agosto del 88.

No conocemos disposición alguna que limi-

do, como queda dicho, por el Rey *D. Jaime I* de Aragón en 1233. Los primeros monjes vinieron de Poblet; (Cataluña), se situaron en la cumbre de una montaña donde existía ya el castillo fortaleza de moros, cuyo gobernador se llamó *Benhaza*. Levantaron allí una capilla con un solo altar, dedicado á *Santa Escolástica*, y permanecieron en él hasta que en 1249 se trasladó la comunidad al monasterio nuevamente construido, al pié del mismo monte, quedando hoy todavía en su cumbre restos de lo que fué.

El nuevo edificio estaba circuido de muralla bastante elevada, que tenía media hora de circunferencia próximamente, y se distribuía en esta forma: entrando por una gran puerta se encontraba á seguida una casa bastante capaz, llamada hospedería, porque servía para alojarse los huéspedes; luego seguía una espaciosa plaza, con una abundante fuente en el centro, al rededor de la cual se contaban muchas casas con muy buenas habitaciones, en atención á que cada monge tenía su casa entera para habitar: había además un magnífico templo en forma de cruz, y un hermoso edificio llamado *palacio del Abad*. Este cargo era cuatrienal y nombrado por la comunidad de entre los individuos de la misma, á propuesta en terna del definitivo: Usaba mitra episcopal, báculo y pectoral en algunas

te las facultades de los Ayuntamientos en lo relativo á la duración de los contratos con los profesores y no limitándolas ley alguna claro es que los médicos y farmacéuticos deben procurar siempre hacerlos por el mayor número de años que puedan porque con esto se procuran la estabilidad que tanto se apetece. Los municipios en cambio no acostumbran usar esas discrecionales atribuciones que les concede la ley del 73 para hacer las escrituras por largo plazo sino que por el contrario se aprovechan de ella para limitarlo todo lo posible hasta llegar á lo que hace el Ayuntamiento citado por nuestro amigo el Sr. Vieta, á contratar, por un año. Creen, sin duda las corporaciones que teniendo siempre pendiente sobre la cabeza de los profesores la renovación del contrato van á exigir de estos mayores servicios que los que prestarían sin el temor de la traslación y en esto están grandemente equivocados porque haciéndose los contratos con arreglo á la vigente Ley, nadie más interesado que el profesor en cumplirlo pues de no hacerlo así, sabe á lo que se expone; mientras que de la otra manera en cuanto los facultativos ven *un ojo de luz*, se aprovechan de ella ausentándose de un pueblo en que quizás hubieran estado muchos años de haber hecho contrato más duradero, y con limitar mucho el tiempo de la escritura ni se benefician los pueblos, ni el facultativo, ni los enfermos, ni nadie.

Ahora bien: concretándonos á las pregun-

festividades, y como mitrado, confería órdenes menores á los monjes, consagraba cálices y bendecía ornamentos. Se le consideraba como prior de *San Roberto* de la ciudad de *Valencia*, del oratorio de *Santa Lucía* en *Tortosa*, del convento cisterciense de *Santa Ana* en la villa de *Mosqueruela*, y conservador del ermitario de *Nuestra Señora de la Salud* en el término de *Traiguera*. También era *Barón* del convento de *Cardó*, en el término de *Tortosa*, y ermita de *San Miguel*, llamado de *Refalgari* y del de *Sellent*. Disfrutaba este monasterio antiguamente la preeminencia de coto redondo, y á su *Abad* se le consideraba como señor territorial de los siete pueblos de la tenencia, nombrando en ellos justicias; y por una carta de población que concedió el monasterio al *Ballestar*, *Fredes* y *la Pobla*, se reservó por derecho de señorío las dos terceras partes del diezmo de granos, frutos y ganados; y en los cuatro restantes pueblos percibía lo mismo, á escepción de los frutos que no pagaban cosa alguna; entendiéndose su señorío hasta los pueblos de *Vallibona* y *Herbeset*, en los que, cobraba la mitad del diezmo de sus granos. También había un alcalde ordinario en el monasterio, cuyo empleo confería últimamente el real acuerdo de la Audiencia de *Valencia* en uno de los más probos criados del monasterio. Tenía término

tas que nos hace en su carta D. Antonio Vieta le contestamos diciendo, que no es vicio de nulidad en una escritura de servicios profesionales la duración de estos sea cualquiera el número de años que se consiguieren.

La prudencia que según *El Siglo Médico* debe aconsejar á los municipios suele ser tan elástica para estas corporaciones que no es posible precisar donde debe empezar ni terminar, pero en nuestro concepto, que coincide con el del *Siglo Médico* ni deben contratarse estos servicios por menos de cuatro años ni pasar de diez; pero si como decimos antes y como dice muy bien el Sr. Vieta, efecto de la influencia que ejerza el facultativo para con el municipio puede hacerla por más años, debe verificarlo si en ello encuentra beneficio; desgraciadamente hoy se dan pocos casos en que las corporaciones acepten las bases que presentan los titulares, y son aquellos los que las imponen á estos; si esto pudiera evitarse se daría un gran paso para aspirar á esa inamovilidad tan deseada y tan difícil de conseguir. Y decimos difícil porque los municipios no cederán así como quiera, las prerogativas que las leyes les conceden en lo referente á este asunto, y no podemos hacernos ilusión alguna respecto al amparo de los Gobiernos á nuestras justas reclamaciones, pues tantas veces se nos ha negado que ya este negocio puede darse por enteramente perdido: así pues estamos en el caso de aprovechar lo bueno de las leyes que rigen en Sanidad, tomando lo que á cada cual le convenga según las circunstancias en que se encuentre y descartando, si le es posible, en la escritura de contrato, que es el documento donde se consignan derechos y deberes, lo que le sea perjudicial ó lo considere inútil.

(De La Clínica Navarra.)

LA FAMILIA.

A manera de preámbulo.

Como la cosa promete, y el escándalo no se hará esperer, así, á manera de preámbulo, les presento este *cuadro de familia*. Sabemos lo mucho que esto perjudica y lo poco que dice en favor de... pongan ustedes el nombre que quieran, pero ¡que diantre! hemos resistido y se nos impulsa, hemos hecho observaciones y no se nos atiende; pues venga de ahí y caiga el que caiga. Después de todo, y bien miradas las cosas, ello es un medio moralizador como otro cualquiera, que nada para corregir vicios propios como para exponer pecados ajenos. Y cuenten ustedes que por hoy no nos entremetemos en señalar al pecador.

Los dos oficios cuya inserción vá mas abajo, forman, digámoslo así, el epílogo del *cuadro de familia* que vamos á exponer. Nadie, pues, rigurosamente pensando, debe meterse á definidor de conductas, hasta que los aludidos nos den el argumento, que seguramente no se hará esperar.

Y sin mas distingos, escribimos.

Copia de los mencionados oficios.

1.º Hay un sello.—Alcaldía constitucional de Valbona, núm. 56.—El día 24 del mes actual celebró sesión el Ayuntamiento de mi presidencia y Junta facultativa de esta villa, en la que se dió cuenta de una comunicación del Farmacéutico de Mora D. Daniel Izquierdo, en la que manifiesta pone á disposición de dichas Corporaciones su oficina de farmacia, prometiendo rebajar de la dotación actual que usted disfruta por el referido concepto, la cantidad de *cientos cincuenta pesetas*. Y habiéndose acordado continuar con usted para el año próximo, siempre que se halle dispuesto á hacer de rebaja la cantidad que propone el referido D. Daniel Izquierdo, lo participo á usted para que á la brevedad posible se sirva participarnos su resolución. Dios guarde á usted muchos años, Valbona 27 de Junio de 1888.—El Alcalde, Antonio Torres.—El presidente de la Junta, Agustín Martín.—Señor D. Matias Gamir. (Sarrion).

2.º Capacitado de la comunicación de ustedes fecha 27 del presente, manifestándome lo acordado en la Junta que celebraron el día 24, y, examinado el asunto bajo distintos aspectos, he de manifestarles que, la moral profesional,preciado catecismo de fraternales páginas, que mis sábios Maestros grabaron en mi conciencia, rechaza estos pugilatos, y en la medida de mis fuerzas he de procurar no emborronarlas, aparte de que la dignidad del Profesor rechaza imposiciones que como esta, demuestran el poco aprecio en que se le tienen; mirado por el lado económico, también he de decirles con toda sinceridad que, examinados el libro recetario y el de notaciones de envíos para el botiquin, observo en ellos asciende de seis á setecientas pesetas el importe de los ingredientes necesarios para confeccionar los medicamentos que esa villa consume un año con otro, cuyos libros ofrezco á ustedes para su examen, lo que me obliga á decir á ustedes que no siendo en las condiciones que otros años hemos estipulado, no debo ni puedo continuar, dejando á ustedes en libertad para que contraten con quien les plazca y como mejor les parezca. Siento manifestar á ustedes esta mi determinación por aquellos que constantemente me manifiestan su afecto. Si persisten ustedes en su determinación de intentar las *cientos cincuenta pesetas* de baja en la cantidad convenida, cuya baja

ni debo ni puedo aceptar, he de rogarles, que sin ficción ni adulación de ningún género me remitan certificación, cuyos gastos yo abonaré de la manera que los vecinos de esa villa han apreciado mis servicios. Dios guarde á ustedes muchos años. Sarrion 30 de Junio de 1888 —Matias Gamir.—Sres. Alcalde y Presidente de la Junta de Asociación facultativa de Valbona.

G.

BIBLIOGRAFÍA.

LA NEUROSIS.—Estudio clínico y terapéutico.—Dispepsia.—Anemia.—Reuma y Gota.—Obesidad.—Enflaquecimiento, por el Dr. M. Leven, Médico en Jefe del hospital Rothschild. Traducción castellana de C. Fernández de Armenteros.

ES LA OBRA DE UN MAESTRO.

«En investigaciones anteriores sobre las enfermedades del estómago, el doctor Leven habia establecido que las múltiples formas de dispepsia, la gastralgia, la gastritis, etc., se confundian todas en una sola afección, la congestión patológica de la mucosa estomacal, determinada por la irritación del plexo solar.

Continuando sus observaciones clínicas, quedó sorprendido de la frecuencia de los síntomas nerviosos que aparecen antes ó despues de la dispepsia.

Despues de nuevos y largos estudios sobre las relaciones que existen entre el tubo digestivo y el sistema nervioso, y despues del exámen de gran número de enfermos, se convenció de que la célula nerviosa es la causa de las enfermedades del tubo digestivo, así como de la mayor parte de las enfermedades de las otras vísceras es la que mantiene la salud de los nervios ó determina en en el los fenómenos dolorosos, y es la causa del mayor número de nuestras dolencias; dolores de cabeza, vértigos, dispepsia, anemia, gota, reuma, diabetes, enfermedades de la piel, y en fin, es la que determina las múltiples lesiones de nuestros órganos. Y sin embargo, los patólogos han olvidado esta fuente principal de la enfermedad, estudiándola únicamente en la anatomía patológica. Por otra parte, los neurólogos no se han ocupado mas que de los nervios y de sus síntomas, y han olvidado remontarse al origen de las perturbaciones nerviosas, á la célula nerviosa que regula y armoniza las funciones vitales, de suerte que pueda conservarse el organismo.

Siempre que el trabajo intelectual, el fisico y el alimento sean proporcionados al poder de la célula nerviosa, permanece ésta en estado de salud; pero en cuanto resultan excesivos, la célula enferma y entonces el funcionamiento de las vísceras se perturba, la salud

se agota y sobreviene la muerte. ¿Qué debe hacerse para conservar y restablecer la célula nerviosa que sufre? En primer lugar servirnos de la higiene; el medicamento no debe utilizarse sino en segundo término.

Tal es la doctrina científica del doctor Leven, y está expuesta en su obra sin ociosos detalles, en forma luminosa, con precisión sorprendente.

Creemos sinceramente que el conocimiento del lugar importante que ocupa el sistema nervioso en la patología humana, tal cual lo establece el eminente doctor, modificará profundamente la enseñanza en la actual ciencia médica tan vaga é incierta, traerá nuevos datos que hoy desconoce la higiene y hará comprender al médico cómo y en qué casos debe hacer uso de los medicamentos.

Desearíamos que el trabajo del sabio doctor Leven llegase á manos de todos los médicos, pues redundaría en provecho de ellos y en el de sus enfermos; del mismo modo interesaría poderosamente á todos los que se ocupan de cuestiones medicinales y psicológicas.»

(Gazette de Lausanne y Journal de Suisse, Abril 19 de 1887.)

Se halla de venta en la Librería Editorial de Don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

CORRESPONDENCIA.

162.—Recibida la suya con el importe de sus atrasos, y con ello se ha librado de que su nombre corra en la perrera por esos mundos de Dios.

199.—Idem íd. y lo mismo que el anterior.

97.—Lo mismo le digo, y muchas gracias por lo demás.

245.—Recibida la suya y estamos en paz. Con pocos como usted teníamos de sobra para el objeto, pero desgraciadamente no es así.

282.—Ya vé usted que el periódico le sigue donde vaya y tendré un sentimiento en publicar su nombre si no floja la mosca ó avisa.

181.—Lo mismo le digo.

159.—Idem íd.

353.—En mi poder su grata, y estamos en paz hasta fin del presente año. Así me gustan los hombres.

308.—Recibida la suya, y puede mandar aunque sean sellos de 15 céntimos si no hay otro medio. Todo es dinero.

11.—Recibida la suya con la libranza. Estamos conformes.

63.—Se presentó la persona que mandó á esta Administración y satisfizo el adeudo. Con ella remito recibo.